

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

ALIMENTOS No. 1100131100032010 00241

En atención a la anterior solicitud, se **DISPONE:**

OFICIAR al pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, informando que la orden de descuento conforme se pactó en la audiencia del 20 de febrero de 2010, continúa vigente, por lo que deberá continuarse con las deducciones en los porcentajes allí ordenados, hasta tanto se emita pronunciamiento que varíe la fijación de cuota alimentaria. Dichos descuentos deberán ser puestos a disposición de este despacho y a órdenes de este proceso, en el Banco Agrario, tal como se indicó en el acta.

Por secretaría remítase copia del acta de audiencia en mención.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 07 HOY 22 DE FEBRERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **095176765caf8760e30615ac0abcde1d04c2239f27e28962ff7280c31ad478d6**

Documento generado en 21/02/2023 03:52:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>